



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 15043/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de Agosto de 2019 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Clínica Medica designado por Resolución HCS N° 654/2019;

Que a fojas 24-29 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Méd. Jorge Matías GARCIA MARQUEZ en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple con calificación SATISFACTORIO;

Que a fojas 31 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Agosto de 2019, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado “*ut supra*”;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área Clínica Médica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, del **Sr. Méd. Jorge Matías GARCIA MARQUEZ**, Legajo N° 29758, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Clínica Medica I

de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 4 - Hospital Misericordia, a **partir del 1 de Junio de 2019** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Registrar y Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mj